APROBACIÓN PÓLIZA ÚNICA DE GARANTÍA

En aplicación Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el inciso 2 del Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 de 2015:

Póliza de cumplimiento No. 61-44-101067278, emitida el 23 de octubre del 2026
Compañía de Seguros: Seguros del Estado S.A.
Nit: 860.009.578-6
Suc. Expedidora: Neiva-Huila
Constituida por Contratista: **PAPELERIA CARTAGENA S.A.S**
Identificación: **NIT #901.239.466-4**
Dirección: Calle 4 #4-60 de la ciudad de Neiva-Huila
Celular: Celular #3002096280, 3144313704, Teléfono: 8710482

Que revisada la **Póliza de cumplimiento No. 61-44-101067278**, emitida el 23 de octubre del 2026, emitida por Seguros del Estado S.A. Nit #860.009.578-6; constituida por **PAPELERIA CARTAGENA S.A.S,** identificado con **NIT #901.239.466-4**, se observa que la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica para "**Contratar la adquisición de material Didáctico estructurado de uso pedagógico, herramientas tecnológicas y material de papelería para el desarrollo de proyectos transversales en el nivel de preescolar (PI) y Básica Primaria (FI), de igual forma material de uso administrativo para la IE Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará-Huila"** y según las prescripciones legales, es procedente impartirles aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato:

Póliza de cumplimiento 61-44-101067278, emitida el 23 de octubre del 2026:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	**$2.206.895**	**22/10/2026 hasta 06-02-2027**

OBJETO DE LA GARANTIA:

El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato #019 de fecha 22-10-2026 celebrado entre las partes y relacionado con **Contratar la adquisición de material Didáctico estructurado de uso pedagógico, herramientas tecnológicas y material de papelería para el desarrollo de proyectos transversales en el nivel de preescolar (PI) y Básica Primaria (FI), de igual forma material de uso administrativo para la IE Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará-Huila**"

APROBACIÓN:

Que las pólizas presentadas cuentan con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedido según "**CONTRATO No.019 DE 2026** para "**Contratar la adquisición de material Didáctico estructurado de uso pedagógico, herramientas tecnológicas y material de papelería para el desarrollo de proyectos transversales en el nivel de preescolar (PI) y Básica Primaria (FI), de igual forma material de uso**

administrativo para la IE Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará-Huila" y las prescripciones legales, es procedente impartirle la respectiva aprobación.

Yaguará Huila, 23 de octubre del 2026.

EL CONTRATANTE

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
Rectora